

Acta de Entrega de Información

Correlativo 4367-2019

Fecha 3 de mayo de 2019

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día tres de mayo del año dos mil diecinueve.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve se recibió una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "Atentamente por este medio solicito información referente al proyecto de Remodelación del Estadio Miguel Félix Charlaix, ejecutado en el municipio de San Miguel. Los documentos que necesito obtener son: 1- Orden de inicio, 2- Acta de recepción final y 3- Liquidación financiera. Estos documentos únicamente los necesito escaneados". Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del 29 de abril de 2019 al 14 de mayo de 2019 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a

Acta de Entrega de Información

la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

2

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del correo electrónico institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, procedió a requerir al área administrativa correspondiente documentos indicados, recibiendo de la jefatura de la zona Oriental, lo siguiente: **a) Orden de inicio de Realizador, b) Acta de Recepción definitiva y c) Liquidación financiera**, todos del proyecto indicado.
3. Notifíquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña, contempladas en la LAIP.

NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA: REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO

**Información requerida*

FISDL

FISDL OI /32797/2016
ORDEN DE INICIO DE REALIZADOR

Señor(es):
ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
REALIZADOR / 323910
Presente.

Por medio de la presente autorizamos el inicio del contrato descrito a continuación:

Número de contrato: R/32391.0-2016
Nombre de contrato: MEJORAMIENTO DE 3 CANCHAS DE FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL FÉLIX CHARLAIX, SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, Código 32391.0
Código del Proyecto: 323910
Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE 3 CANCHAS DE FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL FÉLIX CHARLAIX, SAN MIGUEL

Fuente de Financiamiento: 915-FONDOS FANTEL,

Administrador de Contrato: DEBORA ELENA VILLEDA DE CRUZ

Supervisor / CAÑAS TORRES, INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V. / 323910

Esta orden de inicio tendrá vigencia a partir del 05-Diciembre-2016.
Desde esa fecha cuenta con 160 días calendario, para finalizar los productos de su contrato, por lo que la fecha de finalización será el 14-Mayo-2017.

La fecha de finalización del contrato se cuenta a partir de las cero horas.

San Salvador, 24-Noviembre-2016

Atentamente,

f.

DEBORA ELENA VILLEDA DE CRUZ

Administrador del Contrato



f.

ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Contratista



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO : R/32391.0-2016
PROYECTO : 323910 - MEJORAMIENTO DE 3 CANCHAS DE
FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO, EN LAS
INSTALACIONES DEL ESTADIO MIGUEL FÉLIX
CHARLAIX, SAN MIGUEL
CONTRATISTA : 10447 - ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
TIPO DE CONTRATISTA : REALIZADOR
FUENTE(S) DE FINANCIAMIENTO : FONDOS FANTEL

El Suscrito Realizador se compromete, de conformidad a lo establecido en el contrato, después de esta fecha de entrega final de la obra y durante el término de DOS años, a reparar cualquier desperfecto de construcción y/o funcionamiento de la obras o equipos instalados en la obra, que será comunicado por el solicitante y/o el FISDL, de acuerdo al procedimiento descrito en el anexo final, y pagar cualquier daño que de los mismos defectos se originen, para lo cual señala para notificaciones:

TELEFONO: 25289600 FAX: 22634297

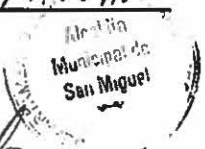
Para garantizar las obligaciones descritas en el párrafo anterior, el realizador rendirá fianza por el DIEZ por ciento del valor del contrato, que incluye las modificaciones al mismo por reasignaciones; consecuentemente la misma será por el valor final de la obra liquidada. Dicha fianza será emitida a favor del FISDL por cualquier Compañía de Seguros o Institución Financiera de presentación al FISDL.

En fe de lo cual y para Constancia del Solicitante, firma la presente, en un original y dos copias.

Estadio Charlaix, San Miguel; 05 de octubre de 2017; 14:00 h.
(Lugar, Fecha y Hora)

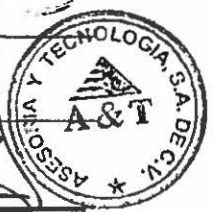
SOLICITANTE

Heira J. Dlemán
NOMBRE
FIRMA Y SELLO



REALIZADOR

Brinder Cisneros
ASESORIA Y TECNOLOGIA,
S.A. DE C.V.
FIRMA Y SELLO



SUPERVISOR
(si aplica)

Juan José Cañas Torres
CAÑAS TORRES,
INVERSIONES DIVERSAS, S.A.
DE C.V.
FIRMA Y SELLO



German Hig Hernández Martínez
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
GERMAN HIG
HERNANDEZ MARTINEZ
FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR



proyecto

Proyecto: 323910 Etapa actual: [735] LIQUIDADO ANTE ORGA
 Nombre: MEJORAMIENTO DE 3 CANCHAS DE FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MIC
 Ubicación: [12] SAN MIGUEL [1] SAN MIGUEL [1] SAN MIGUEL Modalidad: CENTRALIZADA

contrato

Numero contrato: R/32391.0-2016
 Contratista: ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
 Fuente:
 91-5 FONDOS FANTEL

Tipo contratista: [R] REALIZADOR

Administrador contrato: 1790 GERMAN HIG

HERNANDEZ MARTINEZ

Fecha de inicio: 05/12/2016

Estado contrato: FINALIZADO Y RECEPCIONADO

Fecha fin original: 14/05/2017

Plazo original: 160

Fecha fin actual: 15/06/2017

Prorrogas: 32 [1]

Fecha acta recepción: 05/10/2017

Suspensiones: 0 [0]

Monto contratado: \$904,400.00

Plazo actual: 192

Monto reasignaciones: -\$24,642.21 [-2.72%] [2]

Dias en multa: 112

Monto actual: \$879,757.79

Dias en ejecución: 304

Monto penalidades: \$4,860.00 [0.55%]

Dias no imputables: 0

Monto multas: \$46,806.98 [5.32%]

Monto anticipo: \$226,100.00 [25.00 %]

Estimado a la fecha: \$879,757.79 [100.00%]

Anticipo recuperado: \$226,100.00 [100.00 %]

Estimado en proceso: \$0.00 [0.00 %]

Anticipo en proceso: \$0.00 [0.00 %]

Estimado total: \$879,757.79 [100.00%]

Saldo anticipo: \$0.00 [0.00 %]

Desembolsado a la fecha: \$879,757.79 [100.00%]

Porc. avance financiero: 100.00 %

Porc. avance físico: 100.00 %

Cuenta bancaria anticipo: 0

Cuenta bancaria desembolsos: 503-047289-2

Información Movimientos

No.	Tipo Movimiento	Monto	Ingresado	Remitido a Facturación	Envia a Finanzas	Procesado en Finanzas
1	A-1	\$226,100.00	24/11/16 4:35 pm	24/11/16 4:35 pm	01/12/16 8:21 am	01/12/16 11:49 am
1	E-1	\$33,298.57	08/02/17 2:16 pm	08/02/17 2:20 pm	09/02/17 8:13 am	13/02/17 3:20 pm
1	R-1	-\$24,642.16	20/03/17 12:35 pm		06/04/17 11:04 am	
2	E-2	\$33,589.12	26/04/17 3:53 pm	26/04/17 3:54 pm	27/04/17 12:55 pm	28/04/17 11:37 am
3	E-3	\$55,727.09	05/06/17 8:26 am	05/06/17 8:30 am	05/06/17 3:21 pm	06/06/17 11:43 am
4	E-4	\$82,920.08	21/06/17 10:39 am	21/06/17 10:45 am	21/06/17 11:51 am	22/06/17 12:30 pm
5	E-5	\$133,683.74	03/07/17 11:46 am	03/07/17 11:46 am	05/07/17 9:16 am	07/07/17 1:57 pm
6	E-6	\$27,187.62	25/07/17 2:15 pm	25/07/17 2:16 pm	27/07/17 7:47 am	28/07/17 12:12 pm
7	E-7	\$171,522.66	09/08/17 11:47 am	09/08/17 11:48 am	10/08/17 7:58 am	11/08/17 9:12 am
8	E-8	\$95,066.79	18/08/17 1:47 pm	18/08/17 1:47 pm	21/08/17 7:29 am	22/08/17 3:00 pm
9	E-9	\$105,932.46	31/08/17 1:49 pm	31/08/17 1:52 pm	01/09/17 2:41 pm	01/09/17 4:33 pm
10	E-10	\$52,261.02	11/09/17 7:14 am	11/09/17 7:15 am	12/09/17 8:04 am	13/09/17 2:03 pm
2	R-2	-\$0.05	11/04/18 2:13 pm		16/05/18 9:46 am	
11	E-11	\$88,568.64	24/07/18 4:29 pm	25/07/18 7:34 am	08/08/18 7:51 am	09/08/18 2:51 pm

Estimado a la Fecha: \$879,757.79

proyecto

Proyecto: 323910 Etapa actual: [735] LIQUIDADO ANTE ORGA
Nombre: MEJORAMIENTO DE 3 CANCHAS DE FUTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MIC
Ubicación: [12] SAN MIGUEL [1] SAN MIGUEL [1] SAN MIGUEL Modalidad: CENTRALIZADA

Información Garantías

Tipo	Clase	Monto	Vencimiento	Fiador
[10] GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	[1] FIANZA MERCANTIL	\$180,880.00	06/10/2017	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[1] GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO	[1] FIANZA MERCANTIL	\$226,100.00	06/10/2017	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[14] POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO	[1] FIANZA MERCANTIL	\$904,400.00	14/05/2017 ***	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[6] POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS	[1] FIANZA MERCANTIL	\$12,800.00	05/12/2017	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[14] POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO	[1] FIANZA MERCANTIL	\$879,757.84	28/07/2017 ****	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[14] POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO	[1] FIANZA MERCANTIL	\$879,757.84	25/11/2017	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A
[3] GARANTIA DE BUENA OBRA	[1] FIANZA MERCANTIL	\$87,975.78	04/10/2019	[6] LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A

*** Fecha de Vencimiento es anterior a Fecha Fin Actual o Monto es menor a Porcentaje por Monto Contractual.

Historico de Administradores de Contrato

Codigo	Nombre de Administrador	Fecha Inicio	Fecha Fin
1608	DEBORA ELENA VILLEDA DE CRUZ	24/11/2016	15/03/2017
1790	GERMAN HIG HERNANDEZ MARTINEZ	16/03/2017	